



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO UNO DE BURGOS

PO Procedimiento ordinario 612/2017.

Sobre: Ordinario.

Demandante/s: D/D.^a Pedro García Núñez.

Graduado/a Social: Néstor Cerezo Morquillas.

Demandado/s: D/D.^a María Begoña Lucas Arenales (Administradora Concursal), José María Carrio Montiel (Administrador Concursal), Fogasa Dirección Provincial Fogasa, Easy Sea East, S.L., Ministerio de Defensa y Proman Servicios Generales, S.L.

Abogado/a: María Begoña de Lucas Arenales y Letrado de Fogasa.

D.^a María del Mar Moradillo Arauzo, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número uno de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario 612/2017 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D/D.^a Pedro García Núñez contra María Begoña Lucas Arenales (Administradora Concursal), José María Carrio Montiel (Administrador Concursal), Easy Sea East, S.L., Ministerio de Defensa y Proman Servicios Generales, S.L., sobre ordinario, se ha dictado en el día de la fecha resolución con el siguiente contenido:

«Habiéndose suspendido los actos de conciliación y juicio en el día de la fecha, se señala nuevamente para su celebración en la Sala de Vistas de este Juzgado el próximo día 5 de febrero de 2018 a las 10:45 horas de su mañana el intento de conciliación y a las 10:50 horas, en su caso, el juicio, a cuyo efecto serán citadas las partes y los Administradores concursales, debiendo todos ellos comparecer con las pruebas de que intenten valerse y dando por reproducidos los demás apercibimientos efectuados en el primer señalamiento. Cítese mediante edictos a la demandada Easy Sea East, S.L., dado su ignorado paradero.

Modo de impugnación: Mediante recurso de reposición a interponer en el plazo de tres días hábiles siguientes a su notificación ante el/la Letrado de la Administración de Justicia que dicta esta resolución con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida».

Y para que sirva de notificación y citación en legal forma a Easy Sea East, S.L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

En Burgos, a 22 de noviembre de 2017.

El/la Letrado de la Administración de Justicia
(ilegible)